



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, SGPA/0251/COAH/2024

## Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombre de particulares, Firmas de personas físicas, RFC de personas físicas, Teléfono de personas físicas, Correo electrónico de personas físicas, Número de serie de los vehículos autorizados para transporte, Número de placas de vehículos autorizados para transporte. Número de póliza de seguro., PAGINA 1 Y 2 DE 3.

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

## V. Firma del titular del área.



Lic. José Armando Guerrero Viesca.

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_09\_2024\_SIPOT\_1T\_2024\_, en la sesión celebrada el 19 de abril del 2024.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_09\\_2024\\_SIPOT\\_1T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_1T_2024_FXXVII.pdf)

G X



Oficina de Representación de SEMARNAT  
Coahuila, el Estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SCPA/02SI/COAH/2024  
ASUNTO: Cambio de Representante Legal  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero del 2024

**C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS No. 602**  
**ZONA INDUSTRIAL AMISTAD C. P. 26090**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Liner Systems Mexico S. de R.L. de C.V**  
**Avenida de las Industrias 602 Lote 14**  
**Piedras Negras, Coahuila Mexico**  
**C.P. 26090**  
**RFC. LSM-160620 MEX**

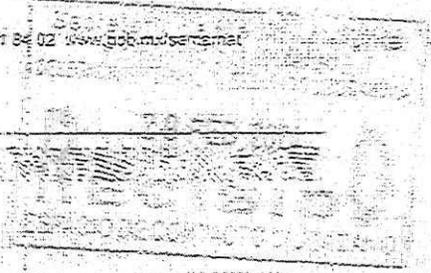
correo electrónico: [andres.madellin@lsm.com](mailto:andres.madellin@lsm.com) / [victor.nunez@lsm.com](mailto:victor.nunez@lsm.com)

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1 fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 24 de enero del 2024, al **C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN** Representante legal **LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0141/01/24 por medio del cual solicita a esta Oficina de Representación Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal e incorporación o disminución de residuos generados, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

- 1. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 282 de fecha 20 de junio del 2016, en dicha escritura se hace constar la CONSTITUCIÓN de la sociedad **LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- 2. Se tiene por acreditada la personalidad del Representante Legal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, al presentar copia cotejada de la Escritura Pública número 768 de fecha 05 de diciembre de 2023, en dicha escritura se hace constar que la sociedad **LINER SYSTEMS**



# RECIBI ORIGINAL

FIRMA: \_\_\_\_\_ EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

Oficina de Representación de SEMARNAT  
en el Estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0251/COAH/2024  
ASUNTO: Cambio de Representante Legal  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero del 2024

**C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**  
**AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS No. 602**  
**ZONA INDUSTRIAL AMISTAD C. P. 26090**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

Tel: 878 135 74 94

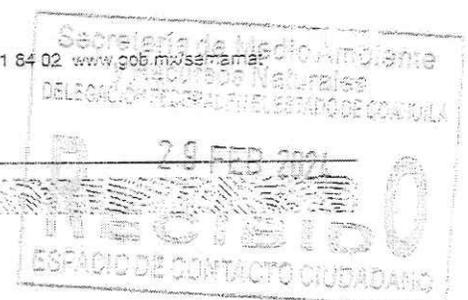
correo electrónico: [andrea.medallin@utm.com](mailto:andrea.medallin@utm.com) / [victor.nunez@utm.com](mailto:victor.nunez@utm.com)

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

## CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de enero del 2024, al **C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN** Representante legal **LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0141/01/24 por medio del cual solicita a esta Oficina de Representación Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Representante Legal e incorporación o disminución de residuos generados, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 282 de fecha 20 de junio del 2016, en dicha escritura se hace constar la CONSTITUCIÓN de la sociedad LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
2. Se tiene por acreditada la personalidad del Representante Legal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, al presentar copia cotejada de la Escritura Pública número 768 de fecha 05 de diciembre de 2023, en dicha escritura se hace constar que la sociedad LINER SYSTEMS





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., otorgó Poder General para Actos de Administración en favor del **C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN**, así mismo presenta copia certificada del Pasaporte expedido por los Estados Unidos de América con vigencia al 12 de noviembre del 2028 a favor de **TREVOR JAMES CHARLES BROWN**.

Tengase por autorizada la siguiente persona para oír y recibir notificaciones a la C. ANDREA AMARIS MEDELLÍN CARZA, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la la Ley de la Materia.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal de la empresa **LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, es procedente y queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal:

**C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN.**

**SEGUNDO.-** La Incorporación o eliminación de residuos generados es Procedente y queda como se indica a continuación:

RESIDUO	CLAVE	TONELADAS/AÑO
---------	-------	---------------

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. TREVOR JAMES CHARLES BROWN**, en calidad de Representante Legal de la empresa **LINER SYSTEMS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**A T E N T A M E N T E**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento”

**LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA**

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 635, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
c.c.p. Archivo  
JAGV/JGGV/YELA/ECHG\*gmt